

Información proporcionada por Superintendencia de Electricidad y Combustibles

Certificado de instalador o de inspector autorizado por la SEC

Última actualización: 02 mayo, 2019

Descripción

Permite obtener un documento que acredita a la persona como instalador o inspector autorizado por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC).

El trámite se puede realizar durante todo el año en el **sitio web de la institución**.

¿A quién está dirigido?

Personas que:

- Poseen licencia de instalador eléctrico o de gas o inspector de gas.
- A los egresados o titulados de [instituciones académicas en convenio con SEC](#).
- Personas que han obtenido la [certificación de sus competencias laborales a través de ChileValora](#).

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Debe tener [clave única](#).

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

El certificado de licencia tiene una vigencia de tres meses y se puede obtener las veces que se desee en el e-RNI.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En línea:

1. Haga clic en "ir al trámite en línea".
2. Una vez en el sitio web de la institución, haga clic en "obtener certificado web".
3. Escriba su RUT y clave única, haga clic en "autenticar". Si no está registrado, solicite la [clave única](#).
4. Complete los datos requeridos, y haga clic en "guardar datos".
5. En la sección "mis licencias", seleccione el certificado, y descárguelo.
6. Como resultado del trámite, obtendrá inmediatamente el certificado.

Importante:

Si luego de ingresar su RUT y clave única **no ha podido obtener el documento**, y cumple con los requisitos, póngase en contacto con su casa de estudios o institución, para que lo incorpore al Registro Nacional de Instaladores o Inspectores (RNII). Una vez registrado, podrá obtener su certificado inmediatamente en la plataforma, siguiendo los pasos descritos anteriormente.

Link de trámite en línea:

<https://portal.qa.chileatiende.cl/fichas/65520-certificado-de-instalador-o-de-inspector-autorizado-por-la-sec>